

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

4550 *Resolución de 19 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2025.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado (BOE de 22 de julio).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), que se encuentran expuestas en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (calle Torrelaguna, 73, 28027 Madrid), en la página web www.insst.es (El Instituto/Trabaja con nosotros/Oposiciones INSST), en el Punto de Acceso General (<https://administracion.gob.es>) y en el Portal del empleado público Funciona (<https://sede.funciona.gob.es/>).

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la relación provisional de personas aspirantes excluidas a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas, sino además que sus nombres constan en la relación de personas admitidas.

Tercero.

Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o su omisión serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido dicho plazo, se harán públicas las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero.

Cuarto.

Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio el día 21 de marzo de 2026, a las 9:30 horas, en los siguientes lugares de acuerdo con la provincia de examen que se consignó en la solicitud:

- Barakaldo: Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM). Camino de La Dinamita, s/n, (Monte Basatxu), 48903 Cruces-Barakaldo.
- Barcelona: Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT), calle Dulcet 2-10, 08034 Barcelona.
- Madrid: Facultad de Psicología, Edificio Principal (Salón Mariano Yela). Universidad Complutense de Madrid, Campus de Somosaguas. Carretera de Húmera, s/n, 28224 Pozuelo de Alarcón-Madrid.
- Sevilla: Facultad de Derecho (aulas 0.7 y 0.8). Universidad de Sevilla. Calle Enramadilla, 18-20, 41018 Sevilla.

Quinto.

Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, las personas aspirantes deberán ir provistas del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 19 de febrero de 2026.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

ANEXO

Relación provisional de personas aspirantes excluidas del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Resolución de 12 de diciembre de 2025 (BOE de 22 de diciembre de 2025)

Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Especialidad	Provincia de examen	Reserva de discapacidad	Idioma	Causa de exclusión
ACOSTA MARTINEZ, ANA MARIA	***6930**	L		Vizcaya.			1
ALARCON CANO, CANDELA	***6665**	L		Sevilla.		Inglés.	4
ALONSO ALONSO, CLAUDIA	***2529**	P	M	Vizcaya.	S		1, 3
ALVARO SANZ, BEATRIZ	***4682**	L		Madrid.			1
CABELLO MARTIN, RICARDO	***0007**	L		Madrid.		Inglés.	4
DURAN ARRABAL, PABLO	***1309**	L		Sevilla.		Inglés.	4
FRANCO POZO, JUAN MIGUEL	***6815**	L		Barcelona.			1
FUERTES ARBELAEZ, DARWIN ANTONIO	***8088**	L		Sevilla.		Inglés.	4
GAMIZ CASTILLA, FRANCISCO	***5521**	L		Sevilla.		Inglés.	4
GARCIA NAVARRO, NURIA MARIA	***8443**	L		Madrid.		Inglés.	4
GARCIA DE LA INFANTA RUIZ, CRISTINA	***6590**	L		Madrid.			1
GRACIA RUIZ, MIGUEL ANGEL	***9162**	L		Barcelona.	S		1

Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Especialidad	Provincia de examen	Reserva de discapacidad	Idioma	Causa de exclusión
HERNANDEZ TRUJILLO, OLGA	***5898**	L		Madrid.			1
JIMENEZ DIAZ, OLAYA	***1994**	P	S	Madrid.		Inglés.	3
MANZANO LOPEZ, DIANA	***1917**	P	S	Madrid.		Inglés.	3
MARTINEZ I RUBIO, JULIA	***8650**	L		Barcelona.			1
PEREZ ALVAREZ, DANIEL	***1927**	L		Madrid.		Inglés.	4
RAEZ CARNEROS, LOURDES MARIA	***8042**	P	S	Madrid.		Inglés.	3
RIVERO MORENO, BLAS	***6467**	L		Sevilla.			1
ROLANDO, NOELIA	***2283**	L		Barcelona.		Inglés.	2, 4
RUIZ ORTIZ, CARLOS	***2105**	L		Sevilla.			1
SANCHEZ LOPEZ, OSCAR	***3443**	L		Madrid.			1
VALLE PAEZ, IRENE	***9754**	L		Sevilla.		Inglés.	4

Causas de exclusión:

1. No indicar el idioma extranjero elegido para la realización del segundo ejercicio obligatorio.
2. No cumplir requisito de nacionalidad exigida en las bases de la convocatoria.
3. No reunir los requisitos para acceder por promoción interna.
4. No estar exento del pago de la tasa de derecho de examen por no tener una antigüedad como demandante de empleo de, al menos, un mes antes de la fecha de la convocatoria.